

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diez horas del día seis de agosto de dos mil diecinueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Ruiz Boix, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

Sres. Asistentes

D ^a . Belén Jiménez Mateo	(PSOE)
D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D ^a . Mónica Córdoba Sánchez	(PSOE)
D. Juan Manuel Ordóñez Montero	(PSOE)
D ^a . María del Mar Collado Segovia	(PSOE)
D. Juan José Serván García	(PSOE)
D ^a . Ana Ruiz Domínguez	(PSOE)
D. Óscar Ledesma Mateo	(PSOE)
D ^a . María de las Mercedes Serrano Carrasco	(PSOE)
D. José David Ramos Montero	(PSOE)
D ^a . Marina García Peinado	(P.P.)
D. Francisco Collado Gago	(P.P.)
D. Ramón Aranda SAGRARIO	(P.P.)
D ^a . María Ángeles Córdoba Castro	(P.P.)
D ^a . María Mercedes Caravaca Carrillo	(P.P.)
D ^a . María Teresa García León	(SR 100 x 100)
D. Fernando Salvador Corroero Rojas	(SR 100 x 100)
D. Julio Manuel Labrador Amo	(Adelante)
D. Pedro Miguel Mancha Romero	(Cs)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(P.I.V.G.)

Asistidos por la **Secretaria General Accidental**, D^a. Concepción Pérez Ojeda, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos Accidental**, D^a. Lidia Guzmán Delgado.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:



Punto 1.- Declaración de urgencia de la sesión.

Seguidamente se somete a votación la declaración de la urgencia de la sesión.

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D^a. Marina García Peinado, D. Francisco Collado Gago, D. Ramón Aranda Sagrario, D^a. María de los Ángeles Córdoba Castro, D^a. María de las Mercedes Caravaca Carrillo; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; y Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; con la abstención de Ciudadanos (1 voto) – D. Pedro Miguel Mancha Romero; y P.I.V.G. (1 voto).- D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la declaración de urgencia de la sesión.

Punto 2.- Aprobar, si procede, el presupuesto general y senda financiera de la EDUSI “San Roque Avanza 2020” con la nueva redistribución económica por objetivos temáticos al incluirse los dos nuevos objetivos específicos asociados a la Asistencia Técnica (DUSI-OE.99.99.1 y DUSI-OE.99.99.2) (Eje 13). (Expte.: 6476/2019).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor es el que sigue:

“VISTA la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “San Roque Avanza 2020”, aprobada en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, cuyo presupuesto general y senda financiera incluía en cada una de las líneas de actuación un 4% en gastos de gestión.

VISTO que tras lo acordado en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020, en su reunión de 30 de Mayo de 2018, se procedió a realizar en el mismo una serie de modificaciones, siendo aprobada la nueva versión (6.2) del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 en diciembre de 2018.

Entre las modificaciones realizadas, se encuentra el incluir la Asistencia Técnica (AT) de las EDUSI en el Eje 13 y programar dos nuevos Objetivos Específicos (O.E) ligadas a estas actuaciones de Asistencia Técnica:

OE.99.99.1 Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

OE.99.99.2 Mejorar el Sistema de Gobernanza y de partenariado, potenciando



los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes económicos: Administraciones Públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.

La asignación financiera para estas actuaciones de AT se añade al eje 13 del POPE, minorándola en el Eje 12, a partir del año 2019, con objeto de regularizar la naturaleza de las asignaciones sin alterar los compromisos del marco de rendimiento.

VISTO el presupuesto general y senda financiera de la EDUSI “San Roque Avanza 2020” tras haberse efectuado una nueva redistribución económica por objetivos temáticos al haberse incluido los dos nuevos objetivos específicos asociados a la Asistencia Técnica (DUSI-OE.99.99.1 y DUSI-OE.99.99.2) (Eje 13).

VISTO lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque PROPONGO:

Primero.- Aprobar el presupuesto general y senda financiera de la EDUSI “San Roque Avanza 2020” con la nueva redistribución económica por objetivos temáticos al incluirse los dos nuevos objetivos específicos asociados a la Asistencia Técnica (DUSI-OE.99.99.1 y DUSI-OE.99.99.2) (Eje 13).

Segundo.- Dar traslado del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.”

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D^a. Marina García Peinado, D. Francisco Collado Gago, D. Ramón Aranda Sagrario, D^a. María de los Ángeles Córdoba Castro, D^a. María de las Mercedes Caravaca Carrillo; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; y Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; con la abstención de Ciudadanos (1 voto) – D. Pedro Miguel Mancha Romero; y P.I.V.G. (1 voto).- D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.



Punto 3.- Aprobación inicial, si procede, del expediente de transferencia de crédito n.º 9/2019, Servicio de Ayuda a Domicilio. (Expte.: 6410/2019).

Seguidamente se da cuenta de la propuesta cuyo tenor es el que sigue:

“Visto el contrato de servicio de Ayuda a Domicilio, adjudicado a la empresa Eulen Servicios Socio Sanitarios, S.L. a través de contrato administrativo de fecha 31 de julio de 2017, por un período de dos años, prorrogable anualmente hasta un máximo de dos años.

Vista la necesidad de ampliar dicho contrato debido a que el número de resoluciones de inclusión en el Servicio Ayuda a Domicilio (SAD) para personas dependientes aprobadas por la Delegación Territorial en Cádiz ha aumentado notoriamente, y, además, con una frecuencia mucho mayor, superando por completo las previsiones de alta que se tenían.

También hay que considerar que se ha incrementado la demanda de acceso al SAD a través de los Servicios Sociales Comunitarios; sobre todo de personas con un estado de salud muy precario, que no podían esperar a tener el reconocimiento de dependencia para acceder por esa vía. Es por lo que se precisa mayor presupuesto para atender a todas las personas, sobre todo para las que acceden a través del Sistema de Atención a la Dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la siguiente modificación presupuestaria mediante Transferencia de Crédito, afectando a las aplicaciones propuestas del Capítulo II de gastos del Presupuesto General del ejercicio 2019, sin que esta reducción perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, del tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDAS INCREMENTADAS	MODIFICACIÓN
231.00.227.10 Gestión Ayuda a Domicilio Personas Dependientes	400.000
PARTIDAS DECREMENTADAS	MODIFICACIÓN
163.00.227.00 Servicio RSU y Limpieza Viaria Playas	400.000

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D^a. Marina García Peinado, D. Francisco Collado Gago, D. Ramón Aranda Sagrario, D^a.



María de los Ángeles Córdoba Castro, D^a. María de las Mercedes Caravaca Carrillo; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Correro Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo; y de Ciudadanos (1 voto) – D. Pedro Miguel Mancha Romero; y con la abstención del P.I.V.G. (1 voto). - D. Jesús Mayoral Mayoral, acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

INTERVENCIONES: Las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación se contienen al final del Acta de la sesión por remisión al soporte audiovisual mediante sistema de Video-Acta.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de video-acta cuyo archivo contiene la siguiente huella electrónica que garantiza la integridad de la grabación; de lo que doy fe:

SHA512:6431301e541820bb4e094308b7412080c605280c3a0de5866dee55dcef38b430745d65818080fdeb70e23d39deff35b842ea1916ec7c6a0bd03decbbba6c3b044

El archivo audiovisual, puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<http://mediateca.sanroque.es/s/HagU5wzo6DjAhihCbQkRTc0EO5c3Jhfq>

00:00:36 : **Punto 1.-** Declaración de urgencia de la sesión.

00:00:41 : Ruiz Boix, Juan Carlos

00:02:11 : Votación de la urgencia

00:02:35 : **Punto 2.-** Aprobar, si procede, el presupuesto general y senda financiera de la EDUSI “San Roque Avanza 2020” con la nueva redistribución económica por objetivos temáticos al incluirse los dos nuevos objetivos específicos asociados a la Asistencia Técnica (DUSI-OE.99.99.1 y DUSI-OE.99.99.2) (Eje 13).

00:02:35 : Ruiz Boix, Juan Carlos

00:03:37 : Labrador Amo, Julio Manuel

00:07:30 : Jiménez Mateo, Belén

00:09:36 : Ruiz Boix, Juan Carlos

00:09:42 : Labrador Amo, Julio Manuel

00:11:21 : Jiménez Mateo, Belén

00:12:10 : Ruiz Boix, Juan Carlos

00:13:18 : Votación

00:13:35 : **Punto 3.-** Aprobación inicial, si procede, del expediente de transferencia de crédito n.º 9/2019, Servicio de Ayuda a Domicilio.

00:13:35 : Ruiz Boix, Juan Carlos

00:16:24 : García Peinado, Marina



00:21:13 : García León, María Teresa
00:22:21 : Labrador Amo, Julio Manuel
00:28:31 : Mancha Romero, Pedro Miguel
00:30:52 : Mayoral Mayoral, Jesús
00:35:04 : Córdoba Sánchez, Mónica
00:37:56 : Ruiz Boix, Juan Carlos
00:38:52 : García Peinado, Marina
00:40:54 : García León, María Teresa
00:42:29 : Labrador Amo, Julio Manuel
00:46:17 : Mancha Romero, Pedro Miguel
00:47:54 : Mayoral Mayoral, Jesús
00:50:33 : Ruiz Boix, Juan Carlos
00:56:40 : Votación
00:57:08 : [FIN]

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen

